

VISTO:

Las notas presentadas por los Concejales Jorge Muriel y Lisandro Mársico, el Expediente C.M. N° 09443-1, las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que los Concejales Jorge Muriel y Lisandro Mársico presentaron su renuncia como Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2° de este cuerpo respectivamente.

Que dichas renunciaciones corresponden ser aceptadas por el Concejo Municipal.

Que para el normal funcionamiento del Cuerpo es necesario dar cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal y proceder a nombrar las autoridades cuyos cargos quedaron vacantes luego de las renunciaciones citadas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Aceptase las renunciaciones presentadas por los Concejales Jorge Muriel y Lisandro Mársico como Vicepresidente 1.º y Vicepresidente 2.º del Concejo Municipal de Rafaela respectivamente.

Art. 2.º) Designase al Concejal **LISANDRO MÁRSICO** como **VICEPRESIDENTE 1º** del Concejo Municipal de Rafaela.

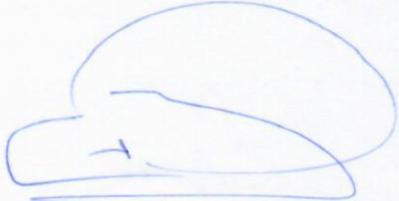
Art. 3.º) Designase a la Concejal **MARTA PASCUAL** como **VICEPRESIDENTE 2º** del Concejo Municipal de Rafaela.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela